

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL PROGRAMA DEL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2018: CON BASE A INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 30 de Abril de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación 15 de Julio de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan Manuel Catzim	Unidad administrativa: Dirección del Centro de Evaluación de Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Realizar una Evaluación Especifica del Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018 . Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo, durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación..	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Revisar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones pertinentes.
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas educativos.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a esta Entidad con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la evaluación al desempeño realizada al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018**. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2018 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de Mayo y Junio. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto

indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**) , debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

1. Conocimiento de la existencia de la planeación en la formulación del indicador
2. Conocimiento del problema detectado
3. Conocimiento del proceso de análisis y revisión de la razón de ser (misión)
4. Proceso de análisis de su evolución (visión)
5. Metodología
6. Conocimiento del fin
7. Conocimiento de la meta
8. Conocimiento de la población que se dirige
9. Similitudes con otros indicadores en otras
10. Identificación del impacto de las nuevas tecnologías y cambios en los procesos de trabajo
11. Capacitación al personal
12. Definición de valores que sus miembros deben asumir para alcanzar los objetivos previstos
13. Coherencia entre la visión y objetivos planteados con los de la dependencia
14. Revisión y supervisión periódica de los objetivos, fin , meta, etc.
15. Elaboración de un presupuesto coherente para el desarrollo de los objetivos definidos.
16. Análisis e interpretación del indicador

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

17. Elaboración de indicadores de acuerdo a los lineamientos establecidos.

18. Observar que los indicadores reflejen la problemática detectada en la planeación.
19. Retroalimentación al personal que los elabora
20. Existencia en la dependencia de canales de comunicación que permitan el dialogo
21. Organización adecuada de la información que genera la dependencia
22. Actualización periódica de la información que genera la dependencia
23. Existencia de un proceso estructurado de identificación de necesidades de información del personal y población objetivo
24. Hay garantía y se mejora la validez, integridad y seguridad de la información
25. Desarrollo óptimo de las actividades en forma tal que se satisfacen las necesidades específicas
26. Descripción de las actividades que siguieron para alcanzar los objetivos planteados por el indicador.

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.

27. Vigilancia del logro de objetivos
28. Desarrollo del indicador
29. Fallas detectadas
30. Grado de riesgo en las metas propuestas
31. Resultados satisfactorios
32. Nivel de aceptación

33. Medios de verificación aplicados
34. Resultados obtenidos
35. Existencia de impactos secundarios
36. Ocurrencia de efectos no intencionales
37. Existencia de amenazas
38. Existencia de oportunidades
39. Existencia de fortalezas
40. Existencia de debilidades
41. Interpretación de los resultados obtenidos.

Con el logro de la meta, se permite visualizar si la planeación y ejecución del componente y sus actividades fue determinada de manera correcta, este análisis hace que ante una siguiente asignación presupuestaria sea perfectible en todo momento la matriz.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Lógica Vertical y Horizontal.

La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se logra el Propósito del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

La presente evaluación tiene su origen con la aseveración de la existencia de la matriz de indicadores para resultados de este programa.

La **lógica horizontal** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. La lógica horizontal verifica lo siguiente:

- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores,
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, se alinea durante el ejercicio 2018 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo.

La ejecución del recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2018 por 371.47 millones de pesos, se destinaron a la ejecución de Infraestructura Social y al pago de Deuda Publica por lo que cumple con la normatividad aplicable en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias completas sobre el desarrollo de “Definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”.

Los ejecutores del Fondo FAFEF presentaron evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

Los ejecutores del Fondo FAFEF 2018, elaboraron trece Matrices de Indicadores para Resultados que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que fueron analizados y evaluados determinándose los siguientes hallazgos:

De la revisión de la Lógica Vertical de las MIR, se identificaron siete matrices con Resumen Narrativos que no cumplen con la Sintaxis recomendada en la metodología del marco lógico.

De la revisión de la Lógica Vertical de las MIR, se identificaron seis matrices con Supuestos que no se relaciona con el Resumen Narrativo de su nivel por lo que se consideran inadecuados.

De la revisión de la Lógica Vertical de las MIR, se identificaron dos matrices con Resumen Narrativos que su realización no cumple con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las Actividades C01.A08 “Atención de las auditorias de los distintos entes fiscalizadores” y C02.A05 “Atención de las auditorias de los distintos entes fiscalizadores” del programa presupuestario K005 - Infraestructura Social, son acciones que no contribuyen a producir los componentes C01 - Infraestructura Social en localidades del Estado y C02 - Programa integral de ciclo pistas, por lo que se consideran inadecuados.

En la MIR del del programa presupuestario K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad, el Componente C03 “Programa de acciones Específicas

para 300 localidades implementado”, no relaciona las actividades necesarias para el logro del mismo, por lo que se considera inadecuado.

De la revisión de la Lógica Horizontal de las MIR, se identificaron doce matrices donde el nombre de los Indicadores no hace referencia a una noción o relación aritmética (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) que lo identifique y manifieste lo que se desea medir.

De la revisión de la Lógica Horizontal de las MIR, se identificaron nueve matrices donde el método de cálculo del indicador no muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador ni utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas.

En la MIR del Programa Presupuestario E146 - Rescate del Espacio Público en los Municipios del Estado, el Indicador SDTUS1304C03 - Número de gestiones que atiende la Unidad Administrativa creada y su método de cálculo, no contribuye a medir el logro del objetivo del componente C03 - Unidad administrativa facultada para el rescate, mantenimiento y construcción de espacios públicos en los Municipios del Estado creada.

En la MIR del Programa Presupuestario E147 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial, los métodos de cálculo de indicadores establecidos para los Resumen Narrativos de los diferentes niveles de la Matriz, no contribuyen a medir el logro de los objetivos.

En la MIR del Programa Presupuestario K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad, el método de cálculo del indicador (Número de inmuebles de educación básica ejecutada en el año t / Total de escuelas de educación básica en el año t) X 100, no contribuye a medir el logro del objetivo del componente C01 - Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa ejecutado.

En la MIR del Programa Presupuestario K010 - Agua potable con más oportunidad para todos, los métodos de cálculo de indicadores establecidos para los Resúmenes Narrativos de los niveles Fin F y Propósito P de la Matriz, no contribuyen a medir el logro de los objetivos.

En la MIR del Programa Presupuestario K012 - Prevención de la contaminación del agua, los métodos de cálculo de indicadores establecidos para los Resúmenes Narrativos de los niveles Fin F y Propósito P de la Matriz, no contribuyen a medir el logro de los objetivos.

Comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores

De la información otorgada, algunos Componentes cuentan con evidencias de que en la implementación de sus acciones, sus operarios recolectan regularmente información trimestral oportuna que le permita monitorear su desempeño.

Resultados obtenidos en los Informes de avances de los indicadores.

Para la presente evaluación se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecida en la matriz de indicadores de los trece programas presupuestarios que se relacionaron en el análisis de lógica vertical y horizontal realizada, los cuales se observa que en la mayoría cumplieron con las metas planteadas.

Se recomienda un límite de frecuencia de medición dependiendo del indicador y en el caso de indicadores de actividades se recomienda una frecuencia de medición trimestral.

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se puede observar que en la mayoría de los avances de las metas establecidas generan semaforización verde lo que nos

indica que hubo un cumplimiento adecuado de acuerdo al logro de las metas y objetivos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con estructura orgánica para planeación, administración e implementación de PBR, y para ejecución de los recursos.
- La implementación del Anexo B (Ficha de Evaluación de Indicadores), contribuye a mejorar el diseño de los indicadores, ya que el resultado de esta ficha de evaluación indica los puntos que son necesarios reforzar.
- Se cuenta con una nueva herramienta más completa de seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).
- La información presupuestaria y programática del Fondo se puede verificar en la página oficial de SEFIPLAN en Transparencia/Informes Trimestrales o Inversion FAFEF.
- Los recursos del fondo se destinan a la inversión y saneamiento financiero por lo que el ejercicio beneficia a una población más amplia.
- Existe un padrón de proyectos sujetos a aprobación del fondo.
- Implementó mecanismos de control suficientes para que los recursos del FAFEF estuviera debidamente registrados, actualizados, identificados y controlados, y contarán con su documentación comprobatoria y justificativa, cancelada e identificada con el nombre del fondo.
- Existe formación y actualización continua al personal.

2.2.2 Oportunidades:

- El fondo cuenta con un marco normativo federal y estatal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita una adecuada planificación estratégica del recurso.
- El fondo permite complementarse con otros recursos siempre respetando la normatividad.
- Existencia de contralorías sociales que externalan la importancia de las necesidades de la población para focalizar dichos recursos.
- Existen instancias federales y estatales que brindan capacitación sin costo en temas presupuestales y de gestión.

2.2.3 Debilidades:

- No existe coordinación y seguimiento en la información que se proporciona para las Evaluaciones Específica de Desempeño a los Indicadores Estratégicos y de Gestión.
- Implementar nuevas herramientas informáticas y la falta de conocimiento en su operatividad ocasionan que se generen reportes innecesarios para la evaluación.
- No se cuenta con algún documento que permita observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- Se necesita mejorar en el diseño de las MIR, cuidando que los Objetivos y metas vinculados al Programa Presupuestario, su realización cumpla con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Se necesita mejorar el nombre, la descripción y el método de cálculo de los Indicadores.

- Durante el ejercicio de la planeación de algunos programas se observa que no se presentaron criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y objetiva.

2.2.4 Amenazas:

- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para el Fondo.
- Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.
- Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.

El análisis de la Lógica Vertical y Horizontal a las Matrices de Indicadores para Resultados muestra debilidades en el diseño y construcción de los indicadores, principalmente en el nombre, descripción y métodos de cálculo, por lo que se recomienda corregir los aspectos señalados en esta evaluación.

Para conocer el cumplimiento de las metas, se efectuó el análisis de los informes trimestrales, se comparó la información contenida en la cuenta pública y se pudo observar que en la mayoría de los avances de las metas establecidas generaron

semaforización verde, lo que nos indica que hubo un cumplimiento adecuado de acuerdo al logro de las metas y objetivos.

Se pudo constatar que el presupuesto autorizado al fondo FAFEF 2018 por \$371.47 millones de pesos es el que se informa en la página oficial de SEFIPLAN y del archivo proporcionado para su análisis, de donde se observa que \$80.7 millones de pesos se destinaron al pago de la deuda pública.

Del análisis realizado al presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2018, observamos que éste no se ejerció en su totalidad, por lo que hay un subejercicio de 30.09 millones, que corresponden al capítulo 6000 Inversión Pública, los cuales en los informes de avances trimestrales del sistema de formato único (SFU) del ejercicio 2019 se relacionan como ejercidos.

El Fondo FAFEF por ser un recurso del Ramo 33. Al término del ejercicio 2018, presenta una oportunidad de continuar con el ejercicio del recurso, sin embargo es importante considerar las modificaciones del marco normativo, principalmente lo atribuible a la Ley de Disciplina Financiera, ya que indica en su esencia principal que los recursos no ejercidos en tiempo y forma deberán de ser reintegrados a la Federación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Otorgar a tiempo la evidencia solicitada en formato oficial para un mejor análisis de las MIR y sus objetivos.
- Capacitar al personal de los institutos ejecutores de los fondos para conocer la nueva herramienta más completa de seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).
- Que el personal conozca el manejo y generación de reportes que se solicitan.

- Generar los documentos que permita observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- Que los Institutos Ejecutores Mejoren el diseño de las MIR, cuidando que los Objetivos y metas vinculados al Programa Presupuestario cumplan con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Mejorar en la elaboración de los indicadores que expresen claramente lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.
- Que los Institutos Ejecutores determinen adecuadamente los elementos de indicadores tales como el nombre, la descripción, unidad de medida y el método de cálculo.
- Que los institutos ejecutores presenten criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y objetiva.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T

4.2 Cargo:

Coordinador de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP

4.4 Principales colaboradores:

C.P Yaneth Flores Alam

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

salvatorecascio@prodigy.net.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(999)-9200755

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</p> <p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Ejercicio 2018.</p> <p>K005 - Infraestructura Social</p> <p>E146 - Rescate del Espacio Público en los Municipios del Estado.</p> <p>E047 - Diversificación</p> <p>E051 - Financiamiento e Inversión</p> <p>E102 - Fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPyMES</p> <p>E154 - Fortalecer la Infraestructura Rural</p> <p>E147 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial</p> <p>E157 - Fortalecimiento del Ingreso</p> <p>K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad</p> <p>K010 - Agua potable con más oportunidad para todos</p> <p>K012 - Prevención de la contaminación del agua.</p> <p>E019 - Infancia y Adolescencia</p> <p>E096 - Atención a Personas con Discapacidad</p>
<p>5.2 Siglas: FAFEF</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</p> <p>Secretaría de Finanzas y Planeación</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</p> <p>Subsecretaría de Planeación</p>

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Javier Eddie Villanueva Marrufo Tel. 9838350500 ext. 41063	Unidad administrativa: Subsecretario de Planeación
--	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

6.3 Costo total de la evaluación antes de IVA: \$73,275.86

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>